



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION
EVALUADORA**

DECRETO ALCALDICIO Nº 24

DALCAHUE, 07 de Enero de 2021.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública, con el objeto de adquirir Celulares para pescadores artesanales del curso reglamentación e higiene y prevención de riesgos en labores de buceo, comuna de Dalcahue. La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 del año 2003 y su Reglamento Nº 250 DE 2004, Sesión ordinaria Nº 147 del 09 de Diciembre de 2020, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2021, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el objeto de adquirir Celulares para pescadores artesanales del curso reglamentación e higiene y prevención de riesgos en labores de buceo - comuna de Dalcahue, según licitación Nº 4403-2-L121

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por el DIDECO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

JSHS/MAA/AAGS/cmmc